

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

SALA REGIONAL MONTERREY

CONFIRMAN NUEVA ELECCIÓN EN HUIMILPAN

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la anulación de los comicios en el ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro, al ratificar que hubo irregularidades que impidieron que los electores votaran de manera libre y secreta el pasado 7 de junio. En sesión pública, la instancia jurisdiccional confirmó la sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), la cual fue impugnada por Juan Guzmán, edil electo postulado por Nueva Alianza. El TEPJF consideró válidas las pruebas aportadas para anular la elección, entre ellas testimonios de afectados, de las que dieron fe diversas notarías, notas periodísticas y fotografías que demostraron que en Huimilpan hubo violencia durante la jornada electoral. Entre las irregularidades acreditadas se encuentra que se impidió a funcionarios de casilla, a punta de pistola, que se presentaran a cumplir con su función, y se amenazó a la gente para que no acudiera a votar. Se documentó también que hubo personas contratadas por Nueva Alianza para presionar e intimidar a los electores, a fin de que votaran a favor de Juan Guzmán. El pasado 11 de septiembre el TEEQ emitió la sentencia de anulación de la elección y ordenó al IEEQ que realice una extraordinaria. Dicho proceso iniciará el 1 de octubre y la elección será el 6 de diciembre. (LA DE HOY.COM, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN NUEVO LEÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección de gobernador en Nuevo León, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría a Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, "El Bronco". Al resolver el SUP-JRC-0656-2015, el Pleno desestimó los medios de impugnación presentados por Gilberto de Jesús Gómez Reyes, en representación del Partido Acción Nacional (PAN), al considerar que no se demostró la existencia de aportaciones fuera de la ley a favor de Rodríguez Calderón ni que éste haya rebasado el tope de gastos de campaña. Lo anterior, debido a que el monto previsto como límite a utilizarse en la contienda ascendió a 49 millones 546 mil 619 pesos 81 centavos y la autoridad fiscalizadora sólo tuvo por erogados ocho millones 907 mil 441 pesos, lo que denota que no le asiste la razón al accionante. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA LA SALA SUPERIOR VALIDEZ DE LA ELECCIÓN A JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN E IZTACALCO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la declaración de validez y la entrega de constancia de mayoría relativa de la elección de jefe delegacional en Coyoacán, en el Distrito Federal, a favor de José Valentín Maldonado Salgado, quien fue postulado en la candidatura común por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT). En tanto, al resolver el SUP-REC-721/2015, se confirmó la validez de la elección en la delegación Iztacalco y la constancia de mayoría a favor de Carlos Enrique Estrada Meraz, postulado por el PRD. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

EL TEPJF VALIDÓ LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS EN CHIAPAS Y QUERÉTARO

Al resolver los SUP-REC-778/2015, SUP-REC-786/2015 a SUP-REC-789/2015, SUP-REC-801/2015, SUP-REC-803/2015 y SUP-REC-814/2015, la Sala Superior del TEPJF confirmó la asignación de regidores por el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de Palenque, Chalchihuatán, Escuintla, Pantelhó, El Porvenir, Ocozacoautla y Huehuetán, Chiapas. Asimismo, en el SUP-REC-0708-2015, se ratificó la validez de la elección en Pantelhó, Chiapas, y la entrega de la constancia de mayoría a favor de la planilla de candidatos postulada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En tanto, en el SUP-REC-727/2015, avaló el cómputo municipal de la elección de miembros del ayuntamiento de Ocosingo, Chiapas, la declaración de validez y la entrega de constancia de mayoría correspondiente, a favor de la planilla de candidatos postulada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En el SUP-REC-800/2015, se ordenó entregar la constancia de mayoría a favor de la planilla postulada por el PRD en el ayuntamiento de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas, y dejó sin efectos la asignación de regidores por el principio de representación proporcional que realizó la Sala Regional Xalapa. En este caso, el magistrado Manuel González Oropeza manifestó su preocupación, ya que la ley chiapaneca no contempla la elección por el sistema normativo interno, pese a que esa entidad es la segunda con mayor población indígena del país; sin embargo, no existe el marco normativo específico, ni tampoco una división geográfica para las comunidades indígenas. Consideró que los usos y costumbres tienen que estar adecuados dentro del sistema de partidos políticos ordinario del resto del país. En otro asunto, SUP-REC-0738-2015, se confirmó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, en Querétaro, Querétaro, las cuales se distribuyeron a ocho hombres y ocho mujeres para atender el principio de paridad de género. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA EL TEPJF LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS OPLES EN AGUASCALIENTES Y BAJA CALIFORNIA

Al resolver el SUP-JDC-1831-2015 y el SUP-JDC-1841-2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se aprobó la designación del consejero presidente y las consejeras y los consejeros electorales del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Aguascalientes. Asimismo, en el SUP-RAP-0666-2015 y SUP-RAP-0668-2015, se ratificó el acuerdo emitido por el Consejo General del INE, por el que se aprueba la designación del consejero presidente y los consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección del OPLE de Baja California. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF IMPARTE JUSTICIA COMPLETA, EXHAUSTIVA E IMPARCIAL, EN TIEMPOS BREVES: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que para garantizar el acceso real y efectivo a la tutela judicial, a través de la resolución de medios de impugnación, es necesario que todos los juicios sean resueltos con la oportunidad que permita su estudio completo y exhaustivo. Mencionó que el artículo 17 constitucional, así como 8º y 25 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos exigen a todos los órganos que intervienen en las distintas etapas y fases en que se desarrolla la cadena impugnativa, cumplir la obligación de resolver todos los casos a la mayor brevedad. En ese contexto, refirió que la Sala Superior ha tenido tiempos exageradamente breves, para impartir una justicia completa, exhaustiva e imparcial. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

EL TEPJF CONFIRMÓ LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CAMPECHE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de diputados por el principio de representación proporcional para integrar la LXII Legislatura del Congreso de Campeche en el periodo 2015-2018. Al resolver el SUP-REC-0794-2015, el Pleno determinó que las diputaciones se asignaron de acuerdo con la fórmula establecida en la ley y ratificó la facultad de los estados para configurar sus fórmulas relacionadas con la asignación de las diputaciones. En ese contexto, las 14 curules de representación proporcional fueron asignadas de la siguiente manera: 4 al Partido Acción Nacional (PAN), 5 al Partido Revolucionario Institucional (PRI), 1 al Partido de la Revolución Democrática (PRD), 2 a Nueva Alianza y 2 a Movimiento Regeneración Nacional (Morena). (TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; VISIÓN PENINSULAR.COM, REDACCIÓN)

EL INE APRUEBA CALENDARIO PARA COMICIOS EN EL DISTRITO 1 DE AGUASCALIENTES

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el plan y calendario, así como la estrategia de capacitación para las elecciones extraordinarias en el Distrito 1 de Aguascalientes, previstas para el 6 de diciembre próximo. "El proyecto de acuerdo constituye el paso inicial de los trabajos para la organización de la elección extraordinaria del único Distrito Electoral Federal donde fue anulada una elección por causas ajenas a esta autoridad", explicó Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE. Detalló que el acuerdo incluye como parte vertebral el plan y calendario integral del proceso que tendrá una duración de 72 días, que inicia este 30 de septiembre y culminará el 11 de diciembre, al finalizar los cómputos distritales y posibles recuentos. Lo anterior, luego de que el pasado 19 de agosto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey que declaró la nulidad de la referida elección realizada el 7 de junio pasado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE.COM, REDACCIÓN; ARSENAL.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN)

PARTIDOS ENMIENDAN LA PLANA AL INE POR ENTUERTO JURÍDICO SOBRE PT Y PH

Aunque los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH) perdieron sus registros como institutos políticos nacionales, ayer se prorrogaron las atribuciones y la integración de sus órganos estatutarios y nacionales para que ambos puedan participar en las elecciones del 6 de diciembre en el Distrito 1 de Aguascalientes, ordenados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) tomó esta decisión en una enredada sesión, en la que los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) enmendaron la plana al organismo, pues todos señalaron deficiencias jurídicas en la propuesta de prorrogar la personalidad jurídica de los dirigentes del PT y PH tras no alcanzar 3% de la votación en las elecciones del 7 de junio. Pablo Gómez, representante del PRD, negó que el INE pueda mantener indefinidamente la integración de órganos de una asociación política, mientras que Francisco Gárate, representante del PAN, cuestionó en qué parte de la ley se encuentra la facultad del INE para prorrogar personalidades jurídicas de un partido al que la Junta General Ejecutiva emitió de manera indebida una declaratoria de pérdida de registro. Tras esas intervenciones, los consejeros Benito Nacif, Ciro Murayama y Pamela San Martín se pusieron de pie y fueron a cabildear al lugar de Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, cómo solucionar el entuerto jurídico. Nacif presentó una nueva

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

redacción que sustituyó las palabras “personalidad jurídica” por integración de los órganos del PT y del PH. Esto, indicó permitirá que ambos puedan competir en los comicios extraordinarios que se celebrarán el 6 de diciembre en Aguascalientes, para elegir al diputado federal faltante en San Lázaro. Además, permitirá al PT registrarse como partido local en 19 estados donde obtuvo votaciones superiores a 3% y hará posible que los otros partidos nacionales puedan atender sus obligaciones en el proceso de liquidación de los bienes en su poder. Los actos proselitistas efectuados a favor del PRI por el gobernador de Aguascalientes, declarados ilegales por el TEPJF costarán a los mexicanos un millón 694 mil pesos tan sólo en lo relacionado con el financiamiento público para partidos políticos. Ese será el monto que el INE dará a 10 partidos políticos para que participen en las elecciones extraordinarias que se efectuarán el 6 de diciembre. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8)

EL PRD ENTRA A NUEVA ETAPA EN GUERRERO: NAVARRETE

Carlos Navarrete Ruiz, líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que su instituto político entra a una nueva etapa en Guerrero, como una oposición firme, exigente, pero también responsable y añadió que en los gobiernos municipales que le toca encabezar, Acapulco y Zihuatanejo, harán buenos gobiernos. Entrevistado antes de la toma de protesta de Evodio Velázquez Aguirre, alcalde electo de Acapulco, Navarrete dijo reconocer y ser respetuoso del último resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dio el triunfo en la gubernatura al priísta Héctor Astudillo Flores, por lo que le exigió dar resultados a la sociedad y que profundice en los temas de inversiones, seguridad e infraestructura. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 15, MAR HORACIO RAMOS)

PRD ENTREGA EL PODER EN OCHO DELEGACIONES A MORENA, PAN Y PRI

A partir de hoy, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dejará de gobernar ocho de las 14 delegaciones del Distrito Federal en las que ejercía el poder, para pasar la estafeta a Movimiento Regeneración Nacional (Morena), al Partido Acción Nacional (PAN) y al Partido Revolucionario Institucional (PRI). El partido del sol azteca sólo conservará Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Coyoacán, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza e Iztacalco, pues el partido fundado por Andrés Manuel López Obrador le arrebató Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Azcapotzalco y Cuauhtémoc. En tanto, el PAN mantendrá su bastión, Benito Juárez, y volverá a gobernar Miguel Hidalgo, delegación que quitó al PRD. Por último, el PRI seguirá administrando Cuajimalpa, y lo hará también en Milpa Alta y Magdalena Contreras, las cuales cambiaron de partido. La batalla más reñida que tuvo el PRD, y que apenas hace unos días se resolvió en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se vivió en la delegación Gustavo A. Madero, en donde Víctor Hugo Lobo volverá a ser delegado, pues ya lo fue de 2009 a 2012. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 17, OMAR DÍAZ)

PODRÍAN SUFRIR REVÉS EN OCHO MUNICIPIOS DE MORELOS SOBRE LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES

Hertino Avilés Albavera, magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), informó que por lo menos en ocho municipios podría haber cambios en la asignación de regidurías por el tema de la paridad de género, toda vez que siguen en análisis 15 recursos de inconformidad, presentados por mujeres que alegan tener derecho a un espacio dentro de la conformación de los cabildos. Otros de los pendientes son los recursos de reconsideración presentados por los partidos políticos en cuanto a la fiscalización del ejercicio de los recursos, cuyos dictámenes han sido materia de discusión, anunciados por la autoridad electoral administrativa.

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

En el tema de la paridad de género, informó, se está discutiendo la aplicación de espacios para las mujeres en la integración municipal, recordando que una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) privilegió el principio democrático sobre la aplicación del principio de paridad de género, no solamente en la integración de la Legislatura local, sino además en los cabildos municipales. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 1, MÓNICA GONZÁLEZ)

DESPLÉGADO/ POLITÉCNICOS EN APOYO A UN POLITÉCNICO

La agrupación Politécnicos en apoyo a un politécnico publicó un desplegado dirigido a la opinión pública nacional y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el que expresa que “a nombre de integrantes de la comunidad del Instituto Politécnico Nacional, desde el 6 de julio del año en curso, nos hemos dirigido a las autoridades civiles y electorales, por diferentes medios a nuestro alcance, demandándoles que no permitieran la burla y el agravio a la ciudadanía del Distrito Federal. Hicimos énfasis en los comicios delegaciones (sic) de Gustavo A. Madero en donde la ambición de una pareja, marido y mujer, los ha llevado a cometer graves tropelías electorales que, desgraciadamente, han sido solapadas por las autoridades lo que, de inmediato, nos hace recordar lo ocurrido en Iguala, Guerrero, hace un año, cuyas consecuencias la Nación sigue padeciendo”. Al respecto, agrega que “la Sala Regional del Distrito Federal, el pasado 14 de septiembre, resolvió ordenar el recuento de votos en la elección de referencia, lo cual representaba un abono a la credibilidad de las instituciones sin embargo, ¡oh decepción tres días después!, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dio marcha atrás a este resolutivo. Quedamos anonadados al conocer el veredicto final; al margen de la justicia y, estrictamente, también de la ley. Nos imponen a un sujeto que carece de autoridad moral para gobernar esta demarcación, apoyado por las autoridades, de gobierno y electorales, haciendo gala, una vez más, del autoritarismo y la antidemocracia mostrándonos, sin duda, la corrupción que se vive en el seno de las instituciones”. (LA JORNADA, SOCIEDAD Y JUSTICIA, P. 38, POLITÉCNICOS EN APOYO A UN POLITÉCNICO)

CHIHUAHUA

SALUD COMPLICA A DUARTE ENTREGA DEL V INFORME

Tras sufrir una recaída en su proceso de recuperación, luego de dos operaciones en la columna, César Duarte, gobernador de Chihuahua, canceló su participación en la entrega del V Informe de Gobierno ante el Congreso estatal y el mensaje político que ofrecería el próximo sábado. En rueda de prensa, Mario Trevizo, secretario general de gobierno, dijo que los médicos ordenaron reposo absoluto a Duarte. Advierten que debido a que el mandatario estatal no guardó el reposo suficiente, el dolor no ha dejado de afectarlo, por lo que deberá cumplir un periodo de reposo de tres semanas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, LUIS FIERRO)

DISTRITO FEDERAL

MULTA EL IEDF A SEIS PARTIDOS

Por irregularidades detectadas en los reportes de sus gastos ordinarios de 2013, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) fueron multados por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con sanciones que, en conjunto, suman más de 14.3 millones de pesos. (REFORMA, CIUDAD, P. 2)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

EN LA GUSTAVO A. MADERO SE IMPUSO LA VOLUNTAD DEL PUEBLO POR ENCIMA DE FALSOS REDENTORES: LOBO

Víctor Hugo Lobo Román, delegado en Gustavo A. Madero, expuso que en esta demarcación triunfó la voluntad del pueblo por encima de los falsos redentores, que con intereses mezquinos apostaron por la división y al encono, ya que “se impuso el deseo de los maderenses y eligieron un mejor futuro con tranquilidad y bienestar”, señaló Lobo Román al encabezar una jornada nocturna de reparación de luminarias y balizamiento. Informó a la ciudadanía que este será un gobierno apegado a la ley, un gobierno de justicia, pero sobre todo un gobierno ciudadano; por ello extendió su mano amiga a quienes no compartieron su proyecto y les aseguró que después de conocer su trabajo, obtendrá su confianza. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 17, REDACCIÓN)

BURLA LA ALDF LEY; RELEGA COMISIONES

Los jalneos entre bancadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) trabaron, ahora, la instalación de las 37 comisiones ordinarias en las que se divide el trabajo de los diputados locales. El plazo para definir a los integrantes de cada una venció ayer. De acuerdo con el artículo 61 de la Ley Orgánica de la ALDF, las comisiones ordinarias se conformarán e instalarán durante el mes de septiembre. Leonel Luna, presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, informó que este órgano determinó la ampliación del plazo, por lo que será hasta el 15 de octubre cuando se instalen las comisiones. Ni la Ley Orgánica ni el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la ALDF, establecen sanciones por incumplir con la instalación de estos equipos de trabajo. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LORENA MORALES)

ENTREGAN “MACHOBONO” POR EQUIDAD

El bono para los sindicalizados del gobierno del Distrito Federal no es exclusivo para varones, pues las mujeres ya lo recibieron con motivo del Día Internacional de la Mujer, sostuvo Juan Ayala, líder del gremio. Tras exhibirse su anuncio en un audio, sostuvo que el apoyo, que significa un gasto de 130 millones de pesos al año, forma parte de la última revisión contractual que el sindicato acordó con la administración de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino. En la grabación, Ayala también se refiere a los cinco nuevos jefes delegacionales de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) como “enemigos”, debido a sus planes de austeridad. Al respecto, dijo que esa postura no es sólo contra Morena, sino contra cualquier jefe delegacional que pretenda reducir las prestaciones de los sindicalizados. El gobierno de la ciudad de México indicó que será hoy cuando fije postura sobre el tema. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

GUERRERO

AGUIRRE DEJÓ PASAR HORAS EXTRAORDINARIAS: ORTEGA

Rogelio Ortega, quien dejará la gubernatura de Guerrero el próximo 26 de octubre, manifestó que su antecesor, Ángel Aguirre, “no actuó con la velocidad requerida”, como tampoco lo hizo el gobierno federal, para evitar la tragedia de Iguala del 26 y 27 de septiembre de 2014, dijo en entrevista. Señaló que Aguirre “es un político guerrerense de gran calado, de los políticos vivos más experimentados”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, OLIVIA ZERÓN)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

JALISCO

PROMETE ALFARO “CIUDAD EJEMPLAR”

Durante un acto multitudinario en la Plaza Liberación, Enrique Alfaro, nuevo alcalde de Guadalajara, Jalisco, señaló que la ciudad será ejemplar, de nuevo la “Ciudad de las Rosas”. Ante alrededor de tres mil ciudadanos, el presidente municipal, quien llegó al puesto por Movimiento Ciudadano (MC), prometió tres acciones inmediatas: los policías municipales no vigilarán a funcionarios, amigos o compadres, regresarán a la calle a cuidar ciudadanos; los espacios públicos no cobrarán por el acceso, y no se aumentará el predial y el costo de agua. Anteriormente, en el acto protocolario realizado en el Palacio Municipal, el primer alcalde tapatío de un partido distinto al PAN y al PRI, dijo que Guadalajara se encuentra en su peor crisis. Reprochó que el miedo se convirtió en compañero cotidiano, la corrupción secuestró la vida pública, el municipio se volvió el más endeudado de México y las calles están destrozadas. (REFORMA, ESTADOS, P. 12, STAFF)

MICHOACÁN

REPARTE JARA NOTARÍAS A AMIGOS Y POLÍTICOS

A sólo unas horas de dejar el cargo, Salvador Jara, gobernador de Michoacán, decidió repartir 21 notarías, varias de ellas a colaboradores cercanos y políticos. De los 21 despachos notariales, 10 son de nueva creación y el resto sustituciones. De acuerdo con informes del gobierno del estado y de los nuevos notarios, en la lista destaca Pavel Ocegueda Robledo, secretario particular de Jara y quien fuera cuestionado por tener un sueldo de 103 mil pesos mensuales, tres mil pesos menos que el del mandatario. También las de Ricardo Esparza Cortina y Nayeli Esparza, hermano e hija, respectivamente, de Jaime Esparza Cortina, secretario general de gobierno. En la lista está además Jaime Darío Oseguera, ex líder estatal del PRI y ex candidato a la presidencia municipal de Morelia en la pasada elección del 7 de junio. También Omar Cárdenas, ex secretario de elecciones del Comité Estatal del PRI, y Jaime Mares Camarena, ex secretario de gobierno, militante del mismo partido. (REFORMA, ESTADOS, P. 12, ADÁN GARCÍA)

NUEVO LEÓN

COMPRA MEDINA CASA A ESCOLTAS

Rodrigo Medina de la Cruz, gobernador de Nuevo León, compró una casa millonaria en el exclusivo sector de Las misiones, un club de golf en el municipio de Santiago; además, adquirió una casa en la zona para sus escoltas. Por otra parte, la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) entregó a la Secretaría General de la Cámara de Diputados estatal el escrito en el que solicita juicio político contra Medina de la Cruz, por presunto desvío de recursos públicos y enriquecimiento ilícito, en el que ha incurrido a lo largo de su administración. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, ÁNGEL CHARLES)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

VERACRUZ

URGEN A CASTIGAR DESVÍOS DE DUARTE

Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, pidió aplicar la ley a Javier Duarte, gobernador de Veracruz, por malos manejos de recursos públicos y castigar a quien sea responsable de actos de corrupción, cuando existan pruebas para ello. Frente a ese tipo de casos, dijo, es necesaria la actuación de la ASF y apurar la reforma secundaria para poner en marcha el Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. (REFORMA, NACIONAL, P. 8)

PIDE PAN PISO PAREJO PARA INDEPENDIENTES

El PAN y sus legisladores impulsarán una reforma constitucional para garantizar piso parejo a las candidaturas independientes. La dirigencia nacional blanquiazul y sus bancadas en las cámaras de Diputados y Senadores apoyarán una reforma a la Constitución para disminuir el número de firmas requerido para buscar la candidatura presidencial de 1 a 0.5% del padrón electoral. También bajaría de 2 a 0.5% para aspirantes a diputados federales y senadores y a un máximo de 0.5% para candidaturas locales. Actualmente, en algunos estados se está exigiendo hasta 10% del padrón de electores a los candidatos sin partido. Ricardo Anaya, dirigente nacional del blanquiazul, advirtió que, ante los excesos registrados en varias entidades, es necesario facultar al Congreso federal para que homologue los criterios y requisitos para la postulación de candidatos independientes. La propuesta panista establece un plazo de entre 20 y 60 días para pedir firmas de apoyo, además de garantizar el acceso a medios de comunicación. También contempla que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos de radio y televisión, así como al financiamiento tanto público como privado. Además, se establece la posibilidad de que los aspirantes independientes puedan concurrir en candidatura común con partidos políticos incluso ya iniciada la campaña electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

RECONOCE PEÑA LOS MILLONES DE VIDAS SALVADAS POR LA CRUZ ROJA MEXICANA

La Cruz Roja Mexicana ofreció el año pasado casi seis millones de servicios médicos en el país y un millón 821 mil asistencias con ambulancias. Pocas instituciones son capaces de convocar a más de 40 mil voluntarios en todo México, “y pocas iniciativas pueden mover e inspirar con tanta fuerza el sentimiento de solidaridad y valentía en momentos de dificultad o desastre”, indicó Enrique Peña Nieto, presidente de México. En el marco de la comida organizada para celebrar 105 años de existencia de esa institución de asistencia privada, el mandatario rindió homenaje a médicos, socorristas, paramédicos, enfermeras y voluntarios, “porque son ellos quienes en los momentos más críticos y de mayor angustia están ahí para brindar auxilio y tranquilidad a quien lo necesita”. Se refirió a los millones de vidas salvadas gracias al trabajo de la Cruz Roja, y dio ejemplos de casos en los que la labor de esa agrupación ha sido invaluable, como en el terremoto que azotó la ciudad de México en 1985, que el pasado 19 de septiembre cumplió 30 años. Ahí mismo, el presidente Peña entregó la medalla “don Olegario Vázquez Raña”, instituida recientemente para premiar la labor voluntaria en la Cruz Roja, al propio empresario Olegario Vázquez Raña y a Ángeles Aldir de Vázquez Raña, su esposa. Por otro lado, Peña Nieto encabezó el 250 Aniversario del Natalicio de José María Morelos y Pavón, donde el único orador fue José Antonio Meade, titular de Sedesol, quien dijo que México no podrá culminar su proceso de modernización si no combate el flagelo de la pobreza en la que aún se encuentran muchos compatriotas. En el Castillo de Chapultepec, el titular de la Sedesol dijo que el orden legal le confiere a cada mexicano un conjunto de derechos fundamentales, cuyo cumplimiento y ejercicio pleno, son necesarios para gozar de una verdadera ciudadanía. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

CONFIRMA RELACIONES EXTERIORES VISITA A MÉXICO DE RAÚL CASTRO

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) confirmó en un comunicado que prepara la visita a México de Raúl Castro, presidente de Cuba, sin precisar fechas ni agenda. En gira de trabajo por Nueva York, Claudia Ruiz Massieu, titular de la dependencia, sostuvo una reunión con su homólogo cubano Bruno Rodríguez Pandilla, con quien conversó sobre la próxima visita de Estado a México del presidente Raúl Castro y prepararon el programa de dicha visita. Durante ese encuentro, Ruiz Massieu también dio la bienvenida al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre la isla y Estados Unidos, en julio pasado, cuando ambas naciones acordaron la reapertura de sus misiones diplomáticas permanentes. Un hecho que fue considerado como histórico, tras una interrupción de más de medio siglo. Ruiz Massieu, quien acudió a diversos encuentros en el contexto del Segmento de Alto Nivel del 70 Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reiteró ante el canciller cubano la importancia de que Washington ponga fin al bloqueo económico y comercial contra Cuba, que se prolonga casi seis décadas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, REDACCIÓN)

DEFIENDE NUÑO MAYER ALCANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), defendió los alcances de la reforma educativa e insistió en que mantendrá un diálogo cercano y respetuoso con los maestros, su sindicato, pedagogos, expertos, legisladores y la sociedad civil para avanzar al nuevo modelo de enseñanza del siglo XXI. Al comparecer ante el Pleno del Senado de la República dijo que ofreció trabajar “hombro con hombro” con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en un diálogo en el que no se confundirán roles, ya que, sostuvo, la dirigencia magisterial y las autoridades caminarán cada una en su carril con “una división muy clara de funciones que nunca se van a confundir”. Durante más de cuatro horas que duró la comparecencia, el funcionario no se refirió en ningún momento a la disidencia magisterial, pese a que petistas y perredistas le preguntaron expresamente por qué no tomar en cuenta a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Nuño Mayer mantuvo su discurso, que desde el principio centró en afirmar que con la reforma educativa el presidente Enrique Peña Nieto logró “el avance más grande” en la materia, al modificar el marco jurídico para devolver al Estado mexicano la rectoría en la educación. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

SE ASIGNARON TRES DE CINCO ÁREAS EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA RONDA UNO

El gobierno mexicano adjudicó otra parte de sus reservas probadas de petróleo a tres empresas y consorcios privados internacionales, a los que asignó tres de cinco contratos para la explotación compartida de hidrocarburos en aguas territoriales del Golfo de México. El pasado 15 de julio comenzaron estas licitaciones de la Ronda Uno. Las empresas ganadoras para la extracción de crudo ligero en las costas de Tabasco y Campeche fueron la italiana ENI International, el consorcio argentino integrado por PanAmerican Energy y E&P Hidrocarburos y Servicios, y el grupo compuesto por la estadounidense Fieldwood Energy y la mexicana Petrobal, de Alberto Bailleres. Dos áreas contractuales (3 y 5) fueron declaradas desiertas por falta de ofertas. Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estimó que con las ofertas recibidas más el porcentaje de utilidad, contando todo el marco tributario, el Estado recibirá entre 85 y 92% de las utilidades operativas de cada contrato de la segunda licitación. Juan Carlos Zepeda Molina, comisionado presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), afirmó que con la adjudicación de tres contratos se tuvo un éxito de 60%, tras una competencia intensa con 15 ofertas válidas. Se prevé una captación de inversión por tres mil

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

millones de dólares para los tres primeros años de operación. Por su parte, Andrés Manuel López Obrador afirmó que este año México obtendrá 500 mil millones de pesos menos por ingresos petroleros que en 2014, y el próximo ya no habrá entradas por ese concepto, no sólo porque cayó el precio del hidrocarburo, sino porque lo están malbaratando. (LA JORNADA, PORTADA, POLÍTICA Y ECONOMÍA, P. 1, 16 Y 20, ISRAEL RODRÍGUEZ, DAVID CASTELLANOS Y MARTÍN SÁNCHEZ)

LOS DIPUTADOS SE REPARTEN, TRAS 72 HORAS, COMISIONES

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para asignar a las diferentes fracciones parlamentarias las 56 comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura. Tras más de 72 horas de negociación, el acuerdo, firmado por los ocho grupos parlamentarios, destaca que la distribución fue bajo el criterio de proporcionalidad, según el número de miembros de cada fracción. El convenio aprobado por unanimidad por el Pleno establece que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presidirá 23 comisiones de las 24 que tenía en la pasada Legislatura, además de ceder a Movimiento Regeneración Nacional (Morena) el órgano legislativo de Transparencia y Corrupción. Las principales comisiones que presidirá el PRI son: Gobernación, que liderará Mercedes del Carmen Guillén, ex subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos; Presupuesto, a cargo del tamaulipeco Baltazar Hinojosa, así como la de Comunicaciones, que estará en manos de Ivonne Ortega Pacheco. El PAN tendrá 12 comisiones ordinarias de las 13 que sumaba en la Legislatura pasada, la LXII, entre las que destacan: Hacienda, a cargo de la bajacaliforniana Gina Cruz Blackledge; la de Seguridad Pública, que presidirá Miguel Ángel Yunes, ex director general del ISSSTE, y la de Cultura, que será dirigida por el ex asambleísta Santiago Taboada. La bancada parlamentaria que se vio menos favorecida en la repartición de comisiones fue la del Partido de la Revolución Democrática (PRD), debido a que en el pasado proceso electoral del 7 de junio disminuyó su número de legisladores, lo que le llevó a perder cuatro órganos de los 11 que sumaba en la pasada Legislatura, por lo que quedó solamente con siete. Entre las comisiones que tendrá el PRD destacan la de Puntos Constitucionales, Educación, que probablemente quede en manos de Hortensia Aragón, integrante de la corriente de Foro Nuevo Sol, y la de Distrito Federal, que podría ser encabezada por la ex petista Cecilia Soto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA Y MISAEL ZAVALA)

EMPLAZAN A PRESIDENTE A REMOVER A ESCOBAR

La inconformidad por el nombramiento de Arturo Escobar como subsecretario de Prevención del Delito de la Secretaría de Gobernación (Segob) llegó formalmente al Senado de la República. La senadora independiente Martha Tagle registró un punto de acuerdo para pedir a Enrique Peña Nieto, presidente de México, que revoque el nombramiento del polémico ex dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). “La Cámara de Senadores exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a atender las diversas manifestaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en la materia de prevención del delito, violencias y delincuencia, a fin de revocar el nombramiento del actual Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana, de la Secretaría de Gobernación”, dice el documento registrado en la Gaceta Parlamentaria. La legisladora recordó que el pasado 24 de septiembre integrantes de distintas organizaciones civiles clausuraron, de manera simbólica, las instalaciones de la Subsecretaría de Gobernación. El Senado, dijo, no puede evadir las protestas ni las exigencias de la sociedad para garantizar que los funcionarios federales cuenten con conocimientos y experiencia para desempeñar sus responsabilidades. Tagle sostuvo que, para evitar la ruptura del diálogo, es necesaria la salida de Escobar. La propuesta podría subir a tribuna en la sesión del próximo martes 6 de octubre. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

MILITARES DECLARARON ANTE LA PGR POR CASO AYOTZINAPA; RECHAZA CIDH QUE IGUALA SEA UN HECHO AISLADO

El 27 de septiembre, elementos del Ejército y de la Armada de México recibieron la orden de investigar el paradero de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa que habían desaparecido horas antes, en la ciudad de Iguala, Guerrero. De acuerdo con tarjetas informativas conjuntas de la Secretaría de Gobernación (Segob) y del Consejo Nacional de Seguridad y Policía Federal, que forman parte del expediente que integró la Procuraduría General de la República (PGR) sobre el caso Ayotzinapa, los militares participaron en la búsqueda de los estudiantes por órdenes directas de sus respectivos mandos. El delegado de la PGR en Chilpancingo, cuyo nombre aparece tachado en el expediente, confirmó en su declaración ministerial que, como parte de las acciones para combatir la delincuencia, la ciudad de Iguala ya se había sectorizado en ocho partes, en las que tenían presencia soldados y marinos. En su testimonio, el funcionario señala que los militares también participaron desde la madrugada del 27 de septiembre en la vigilancia de las entradas y salidas de Iguala. Además, en el expediente se encuentran las declaraciones ministeriales que realizaron todos los integrantes del 27 batallón de infantería con sede en Iguala al personal de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido), el 3 de diciembre de 2014, entre las 8:00 y las 22:00 horas. Marie Belle Antoine, presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien preside la delegación de la CIDH que realiza una visita a México, afirmó al reunirse con familiares de desaparecidos en Iguala que le queda claro que la tragedia de los 43 no es un hecho aislado. “Seguiremos haciendo nuestro mejor esfuerzo para que tengan justicia”, afirmó. En la parroquia de San Gerardo en Iguala, donde cada martes se reúnen cerca de 350 familiares de desaparecidos, los padres de los 43 presentaron un informe a los visitantes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 9, GUSTAVO CASTILLO, JESÚS ARANDA Y ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, EUGENIA JIMÉNEZ, PEDRO DOMÍNGUEZ Y ROGELIO AGUSTÍN)

UNO DE CADA CINCO MEXICANOS VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO: INEGI

En 2014 uno de cada cinco mexicanos sufrió algún delito, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (Envipe) dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). En dicho estudio se precisó que en uno de cada tres hogares del país (33.2 por ciento) hay al menos una víctima del crimen. Asimismo, calculó que el costo a escala nacional por la inseguridad en ese año fue de 226 mil 700 millones de pesos, lo que representa 1.27% del Producto Interno Bruto y equivale a cinco mil 861 pesos por persona afectada. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 23, YANIRA FRANCO)

EXTRADITAN A “LA BARBIE”

El gobierno de México extraditó a Estados Unidos a Edgar Valdez Villarreal, “la Barbie”, y a 12 personas más, informó Tomás Zerón de Lucio, director de la Agencia de Investigación Criminal. “La Barbie” era dirigente del cártel de los Beltrán Leyva y fue detenido en agosto de 2010 acusado de delincuencia organizada, secuestro, delitos contra la salud, violaciones a la ley de armas de fuego y homicidio. Valdez fue imputado el 11 de junio de 2010 en el Distrito Norte de Georgia, en Estados Unidos, por conspirar para importar y distribuir cocaína, y lavar y transportar dinero de ese país a México. Fue entregado también Jorge Costilla Sánchez, “El Coss”, cabecilla del Cártel del Golfo y Los Zetas, quien estuviera en la lista de los más buscados del FBI hasta su arresto, en septiembre de 2012. Otros extraditados son Luis Umberto Hernández Celis, Alberto Núñez Payán y Ricardo Valles de la Rosa, acusados de asesinar en 2010, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a una empleada del Consulado de EU y a su esposo, así como al cónyuge de otra trabajadora de la misma oficina. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, ANTONIO BARANDA)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

DEMANDARÁ ARISTEGUI AL ESTADO MEXICANO ANTE LA CIDH; RECONOCEN EN COLOMBIA A SU EQUIPO

La periodista Carmen Aristegui anunció que demandará al Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la denegación de la justicia en su litigio en contra de MVS, que canceló de forma unilateral su contrato laboral. Al participar en Colombia en una mesa redonda sobre corrupción, organizada por la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, varios de los integrantes de esa agrupación anunciaron que participarán en la querrela. Aristegui dijo que conversó con varios colegas sobre su situación, por lo que la idea de promover una queja ante la CIDH se concretará. Explicó que una determinación del Estado mexicano y su sistema de justicia impidió que se realizara el juicio contra MVS por el cambio de condiciones laborales y su salida del aire. Aristegui y su equipo recibieron el Premio Gabriel García Márquez de Periodismo por su reportaje sobre la casa del presidente Enrique Peña Nieto y su esposa. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6 Y CONTRAPORTADA, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, STAFF)

CRECE MISTERIO SOBRE MUERTE DEL TITULAR DEL ISSSTE

En la muerte de quien fuera director general del ISSSTE, Sebastián Lerdo de Tejada, surgen nuevas dudas sobre la atención que recibió el 22 de mayo pasado, a partir de la nota de defunción que extendió el área de Terapia Intensiva del Hospital Regional Adolfo López Mateos de ese día. De acuerdo con el documento, al paciente de 48 años se le practicaron diversas maniobras durante un periodo de 30 minutos, entre ellas reanimación básica y avanzada, pero no se obtuvo respuesta. Se dan por terminadas maniobras de reanimación y se declara defunción el día 22 de mayo de 2015 a las 22:56 horas. Sin embargo, en el video que el periódico El Universal hizo público el 4 de septiembre pasado del arribo del funcionario para ser atendido del infarto se marca como hora de ingreso las 22:15:46 horas, por lo que pasaron casi 41 minutos antes de que se decretara la muerte médica, de los cuales 30 minutos se usaron para reanimación cardiaca en la Unidad de Terapia Intensiva. Se ignora qué pasó durante los 11 minutos restantes de los que no se da cuenta en el reporte. Otra contradicción, que destaca sobre la nota de defunción firmada por los doctores Ariel Estrada Altamirano, Sergio Rodríguez Cruz y Richard Douglas Joan Rendón Jiménez, es que establece que el funcionario fue trasladado por personal de una de las ambulancias de emergencia con que cuenta la dependencia, pero la versión no es confirmada por paramédicos de la institución. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, RUTH RODRÍGUEZ)

MURIÓ MOISÉS RIVERA, COFUNDADOR DEL PRD

A los 75 años de edad, Moisés Rivera Espinosa, cofundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), falleció en la ciudad de México, confirmaron militantes perredistas en Hidalgo. Ligado a figuras de izquierda como Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, ex candidato presidencial del PRD, o Samuel del Villar, Rivera Espinosa fue el primer secretario de Finanzas que tuvo ese instituto político. De acuerdo con fuentes consultadas, desde hace 10 días Rivera Espinosa se encontraba hospitalizado en una clínica particular de la ciudad de México, donde falleció el pasado martes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, EMMANUEL RINCÓN)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

SER MUJER NO ES OBSTÁCULO/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “El 17 de octubre de 2015 se cumplen 62 años del reconocimiento constitucional del derecho de las mujeres a votar y a ser electas. Ahora bien, la aceptación de los derechos político-electorales de las mujeres queda en una simple anécdota si no se traduce en oportunidades reales para participar en los procesos deliberativos y de toma de decisiones que moldean día con día nuestra democracia. Y esto no tiene que ver sólo con el acceso a cargos públicos, sino con la forma en la que concebimos el rol de las mujeres dentro de la democracia. “La ausencia de participación de las mujeres en la vida política ha tenido un efecto pernicioso: se ha invisibilizado su potencial y su lugar dentro de la sociedad y del Estado, negándoles, entre otras cosas, su ciudadanía. En dicho proceso, se ha generado una idea culturalmente justificada por cientos de años conforme a la cual se les ha asignado un papel o rol. Me explico. “Que las mujeres se encuentren fuera de la vida política se traduce en que no participen en procesos deliberativos y de toma de decisiones, al grado que estos espacios terminan por estarles vedados. Esto, debido a los roles que, basados en su cuerpo y su función reproductiva, estereotípicamente se adjudican a las mujeres: maternales, sensibles, conflictivas, emocionales y, por tanto, naturalmente incapaces de enfrentar problemas que implica el ámbito político”. La Magistrada agregó: “El hecho de que cada vez más mujeres ocupen cargos públicos de decisión, abona al rompimiento de ideas preconcebidas equivocadas sobre sus aptitudes, y la forma en que se conducen en el ámbito de la política; es por ello que su representación descriptiva en los órganos de representación popular, contiene un fuerte elemento simbólico. La inclusión de las mujeres en la vida política es una exigencia de la democracia. Por ello, el poder reformador de la Constitución ha intervenido con una intención muy clara: eliminar barreras que permiten la discriminación de facto de las mujeres en la arena política. “(...) Tras 12 años de cuotas a partir de 2002, la Constitución se reformó para exigir a los partidos la paridad de sexos en la nominación de candidaturas a dichos cargos. Esta conquista ha sido objeto de un intenso desarrollo legislativo y jurisprudencial, el cual ha dado lugar a una serie de reglas tendentes a materializar la paridad, como: la prohibición de asignar distritos perdedores en elecciones anteriores a personas de un mismo sexo; la obligación de construir fórmulas propietario y suplente con personas de un mismo sexo; y la obligación de alternar los sexos en las listas regidas de representación proporcional”. En este sentido, explicó: “La paridad de género en la postulación de candidaturas a los congresos y ayuntamientos es un principio constitucional en México. Esto quiere decir que su incumplimiento, por autoridades electorales o por partidos políticos, transgrede el Estado de derecho, los derechos de las mujeres y la democracia incluyente. “Violar este principio implica, entonces, atentar contra nuestra Constitución. El Estado mexicano ha asumido un compromiso para el desarrollo de una democracia incluyente, respecto de la cual debe rendir cuentas a la ciudadanía y a órganos internacionales. No obstante, el altísimo número de asuntos resueltos por el Tribunal Electoral durante el proceso cuya revisión está por concluir, evidencia que siguen buscándose resquicios para incumplir con el mandato constitucional. “Sin duda, existe un consenso en torno a la importancia de la paridad. ¿Por qué entonces seguimos buscando excusas? Cumplir con la exigencia de paridad es uno de los primeros pasos para una democracia incluyente, que respeta la dignidad e igualdad de las mujeres y reconoce la aplicabilidad incuestionable de la Constitución. No pedimos más, pero nunca aceptaremos menos”. (EL UNIVERSAL, SUPL. 99 ANIVERSARIO, P. 18, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

TRIBUNALES CONSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

En el marco del setenta aniversario de las Naciones Unidas, hace unos días los países se comprometieron con una agenda común a completarse en 2030. Inspirados en el impacto global que lograron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se acordó un paquete de 17 objetivos y 169 metas basadas en principios de sostenibilidad, igualdad y universalidad. Toda vez que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprometen a los países signatarios — en legislación y políticas internas—, es relevante que se haya incorporado uno relativo al acceso a la justicia. A éste se le incorporaron metas relativas a la promoción del Estado de derecho y la igualdad en el acceso a la justicia. (...) Es necesario que los principios constitucionales y, específicamente, los derechos humanos sean garantizados jurisdiccionalmente. Es necesaria la justicia constitucional, pues sólo se puede hablar de Estado de derecho, ahí donde la aplicación de la Constitución puede ser exigida judicialmente. Pero a decir verdad, la garantía jurisdiccional de la Constitución no ha sido simple para país alguno, porque requiere cumplir, al menos, con dos cuestiones esenciales. La primera es que debe velar porque no subsistan normas contrarias a la Constitución. La segunda consiste en que las normas constitucionales deben aplicarse en todas las decisiones jurisdiccionales y operar como fundamento del resto de las normas, actos y programas de gobierno. (...) En nuestro país, dicha labor límite se encuentra encomendada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y —tratándose exclusivamente de asuntos de la materia electoral— a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estos tribunales constitucionales, respectivamente, son los encargados de definir con sus sentencias el contenido de la Constitución. Esta labor puede llegar a resultar sumamente compleja, pues aunque el texto constitucional no se modifique, la realidad sí evoluciona y se complejiza. En respuesta, los tribunales constitucionales deben realizar una interpretación progresiva de los principios constitucionales, pues en ellos se encuentran las respuestas que el Estado mexicano debe dar a cada situación. En tiempos de cambio, los tribunales constitucionales garantizan estabilidad, entendida no como pausa o estancamiento, sino una estabilidad en movimiento, progresiva y evolutiva, que comprenda los avances estructurales del Estado y los nuevos alcances de la dignidad de las personas. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

LA GRAN CARPA/ MAESTRO DE CEREMONIAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de diputados por el principio de representación proporcional para integrar la LXII Legislatura del Congreso de Campeche en el periodo 2015-2018. Con ello, cuatro de las 14 curules de representación proporcional se asignaron al Partido Acción Nacional, cinco al Revolucionario Institucional, una al de la Revolución Democrática, dos a Nueva Alianza y dos al Movimiento Regeneración Nacional. (EL ECONOMISTA, NACIONAL, P. 46-47, REDACCIÓN)

DE CABILDEO Y POLÍTICA/ PARIDAD DE GÉNERO EN LA POLÍTICA/ ROSARIO GUERRA

El presidente Peña habló ante el Pleno de la ONU. En su intervención en la Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres señaló que esta medida a nivel mundial favorece las grandes causas de la humanidad. Dijo que en México se creará un Sistema Nacional de Igualdad, entre mujeres y hombres, para coordinar acciones a nivel ministerial e interinstitucional. Se buscará una mejor distribución de las cargas del trabajo doméstico, prevenir el embarazo de adolescentes y reducir la mortalidad materna. Destacó que México incorporó la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo, y se logró una reforma política que obliga a los partidos a nominar 50% de candidaturas a mujeres para el Congreso, con lo cual hoy en la Cámara de Diputados 42% de sus integrantes son legisladoras. Cabe señalar que la medida se amplió a los Congresos locales,

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2015

pero no se incluyó a los municipios en el texto constitucional. Los partidos bloquean la participación de las mujeres que han acudido a los tribunales para exigir sus derechos políticos. Así, a golpes de resoluciones, donde el TEPJF ha sido actor fundamental, se logró que en Congresos locales se respetase la paridad en los procesos electorales de 2015. Tras fuertes alegatos que llegaron a la SCJN, ésta determinó que en los cabildos, órganos colegiados, también se incorporase el principio paritario de 50% en candidaturas intercaladas. (...) Pese a que las mujeres participan más activamente en el nivel municipal para solucionar problemas cotidianos que afectan a las familias, las resistencias a que accedan a las presidencias son terribles. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, ROSARIO GUERRA)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

¿Se acuerda del diputado federal de Aguascalientes al que la autoridad electoral echó para atrás porque el gobernador del estado metió mano negra en las elecciones que le dieron el triunfo a los priístas? Bueno, ya quedó la fecha para volver a votar. En la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de Lorenzo Córdova, acordaron que serán el 6 de diciembre las elecciones y terminar con el proceso para integrar la Cámara de Diputados con sus 500 legisladores. El pasado 7 de junio se celebraron las elecciones intermedias, en Aguascalientes los resultados favorecieron de tres diputaciones dos para el PAN, de Ricardo Anaya, y una para el PRI, en el Distrito 01. Los panistas con el senador Fernando Herrera determinaron impugnar porque consideraron que hicieron trampa y acusaron al gobernador Carlos Lozano de meter la mano y utilizar los recursos del gobierno para la promoción del voto a favor de su candidato. El Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal determinó ir de nuevo a elecciones considerando que en efecto si hubo irregularidades. Sin embargo, si bien el INE determinó en voz del consejero Arturo Sánchez que las elecciones serán con la misma calidad que las del 7 de junio, le adelanto que también se debe aclarar que la votación no se contabilizará para el caso del registro del Partido del Trabajo que mantiene la esperanza de conservar con estos votos. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 17, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)